



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de febrero de 1988

Número 23

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Decreta:

SE REFORMA Y ADICIONA EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

ARTICULO UNICO.—Se reforman y adicionan los artículos 16, 24, 25, 41, 49, 97, 140, 141, 142, 161, 164, 167, 175, 179, 200, 206, 253, 269, 270, 291, 305, 364, 379, 388 y 398 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

— **ARTICULO 16.**—El juez, el Ministerio Público y los funcionarios de la Policía Judicial estarán acompañados, en las diligencias que practiquen, de sus secretarios, si los tuvieren, o de dos testigos de asistencia, que darán fe de todo lo que en aquéllas pase.

En el proceso, los tribunales presidirán los actos de prueba y recibirán, por sí mismos, las declaraciones.

— **ARTICULO 24.**—Si se perdieren alguna constancia o el expediente, se repondrán a costa del responsable, quien estará obligado a pagar los daños que se ocasionen por la pérdida, y además se hará la consignación correspondiente al Ministerio Público.

.....
La reposición se sustanciará conforme al procedimiento previsto para los incidentes no especificados. Sin acuerdo previo, el secretario hará constar desde luego, bajo su responsabilidad y dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento de la pérdida la existencia anterior y falta posterior de la constancia o el expediente.

Los tribunales investigarán, de oficio, para la debida marcha del proceso, la falta de las constancias o expedientes cuya desaparición adviertan o se les comuniquen, valiéndose para ello de todos los medios que no sean contrarios a derecho.

— **ARTICULO 25.**—.....

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, para sacar copia de algún auto o diligencia se requiere resolución del Ministerio Público o del tribunal, en su caso, que sólo se dictará en favor de las personas legitimadas en el procedimiento para obtener dichos documentos.

— **ARTICULO 41.**—Los tribunales dictarán de oficio los trámites y providencias encaminados a que la justicia sea pronta y expedita. Para este fin, las partes podrán solicitar la orientación del tribunal sobre puntos del procedimiento que ante éste se desarrolla, como cómputos, plazos y circunstancias para la promoción y el desahogo de pruebas, y otras cuestiones que aseguren, con plena in-

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 3 de Febrero de 1988 | No. 23

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

**PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE GOBERNACION**

DECRETO por el que se reforma y adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.

AVISOS JUDICIALES: 352, 353, 355, 356, 3359, 360, 361, 363, 364, y 365.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 354, 318, 310, 328, 357, y 358.

(Viene de la primera página)

formación para los participantes, la debida marcha del proceso, sin abordar cuestiones de fondo que la autoridad judicial deba resolver en los autos o en las sentencias. La información la dará el tribunal en audiencia pública con presencia de las partes.

Los tribunales rechazarán de plano, sin necesidad de sustanciar artículo, pero notificando a las partes, incidentes, recursos o promociones notoriamente frívolos o improcedentes. Contra la resolución judicial caben los recursos que este Código establece, según el caso de que se trate.

— ARTICULO 49.—

Los tribunales requeridos tramitarán los exhortos y requisitorias aun cuando carezcan de alguna formalidad, si la ausencia de ésta no afecta su validez o impide el conocimiento de la naturaleza y características de la diligencia solicitada, excepto órdenes de aprehensión y de cateo, las que deben llenar todas las formalidades.

— ARTICULO 97.—Los autos que contengan resoluciones de mero trámite deberán dictarse dentro de cuarenta y ocho horas, contadas desde aquélla en que se haga la promoción; los demás autos, salvo lo que la ley disponga para casos especiales, dentro de tres días, y la sentencia, dentro de quince días a partir del siguiente a la terminación de la audiencia; pero si el expediente excediere de quinientas fojas, a este plazo se aumentará un día por cada cien de exceso.

— ARTICULO 140.—

Ratificada la promoción del Ministerio Público, el juez, de plano, decretará inmediatamente el sobreseimiento del proceso y la libertad del inculpado.

— ARTICULO 151.—

En todo caso, el juez, de oficio, mandará citar a la persona ofendida por el delito para que comparezca por sí o por su representante designado en el proceso, a manifestar en éste lo que a su derecho convenga respecto a lo previsto en este artículo.

— ARTICULO 142.—

Si el juez niega la aprehensión, reaprehensión o comparecencia solicitada, por considerar que no están reunidos los requisitos del artículo 195, el Ministerio Público podrá promover pruebas en el proceso hasta que se satisfagan dichos requisitos a criterio del juez.

— ARTICULO 161.—

- I.—
- II.—
- III.—
- IV.—

El plazo al que se refiere el primer párrafo de este artículo se duplicará cuando lo solicite el inculpado por escrito, por sí o por conducto de su defensor, al rendir declaración preparatoria, por convenirle dicha ampliación del plazo con el objeto de recabar elementos que deba someter al conocimiento del juez para que éste resuelva sobre su situación jurídica. El Ministerio Público no puede solicitar dicha prórroga ni el juez resolverla de oficio, aun cuando, mientras corre el período de ampliación, aquél puede, sólo en relación con las pruebas o alegaciones que propusiera el inculpado o su defensor, hacer las promociones correspondientes al interés social que representa.

— ARTICULO 164.—El auto de formal prisión se notificará a la autoridad responsable del establecimiento donde se encuentre detenido el inculpado. Si este funcionario no recibe copia autorizada de la mencionada resolución dentro de los plazos que señala el artículo 161, en su caso, a partir del acto en que se puso al inculpado a disposición de su juez, dará a conocer por escrito esta situación al citado juez y al Ministerio Público en el momento mismo de concluir el plazo, y si no obstante esto no recibe la copia autorizada del auto de formal prisión dentro de las tres horas siguientes, pondrá en libertad al inculpado. De todo ello se dejará constancia en el expediente del proceso.

— ARTICULO 167.—Si dentro del término legal no se reúnen los requisitos necesarios para dictar el auto de formal prisión o el de sujeción a proceso, se dictará auto de libertad por falta de elementos para procesar, o de no sujeción a proceso, según corresponda, sin perjuicio de que por medios posteriores de prueba se actúe nuevamente en contra del inculpado; en estos casos no procederá el sobreseimiento hasta en tanto prescriba la acción penal del delito o delitos de que se trate.

También en estos casos, el Ministerio Público podrá promover prueba, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el segundo párrafo del artículo 4o., hasta reunir los requisitos necesarios, con base en los cuales, en su caso, solicitará nuevamente al juez dicte orden de aprehensión, en los términos del artículo 195, o de comparecencia, según corresponda.

— ARTICULO 175.—

- I.—
- II.—
- III.—

Lo previsto en el párrafo anterior para los efectos del procedimiento judicial será aplicable, en su caso, a la averiguación previa.

— ARTICULO 179.—Cuando tratándose de delito de ataques a las vías de comunicación, no fuere posible practicar inspección, porque para evitar perjuicios al servicio público haya sido necesario repararlas inmediatamente, el cuerpo del delito se podrá comprobar con las demás pruebas practicables.

— ARTICULO 200.—Si por datos posteriores el Ministerio Público estimare que ya no es procedente una orden de aprehensión, o que debe reclasificarse la conducta o hecho por los cuales se hubiese ejercitado la acción, y la orden no se hubiera ejecutado aún, pedirá su cancelación o hará la reclasificación, en su caso, con acuerdo del Procurador o del funcionario que corresponda, por delegación de aquél. Este acuerdo deberá constar en el expediente. La cancelación no impide que continúe la averiguación, y que posteriormente vuelva a solicitarse orden de aprehensión, si procede, salvo que por la naturaleza del hecho en el que la cancelación se funde, deba sobreseerse el proceso. En los casos a los que se refiere este artículo, el juez resolverá de plano.

— ARTICULO 206.—Son admisibles todos los medios de prueba que no sean contrarios a Derechos. No se admitirán probanzas que no tengan relación con la materia del proceso, no sean idóneas para esclarecer hechos controvertidos en éste o se ofrezcan sin cumplir las formalidades establecidas en este artículo. La admisión y la práctica de las pruebas se ajustarán a los requisitos o procedimientos legalmente establecidos. Quien ofrece la prueba debe proporcionar los elementos de que disponga para este efecto, precisar las circunstancias necesarias para el desahogo de aquélla e indicar la finalidad que con la misma se persigue, relacionando la prueba con los hechos que se pretenden acreditar.

En caso de que el oferente esté imposibilitado para proporcionar los elementos de que deba disponer para el desahogo de las pruebas propuestas, lo manifestará así, bajo protesta de decir verdad, en el propio ofrecimiento de las mismas, para que el juez, después de haber dado vista a la otra parte por un plazo de tres días, resuelva sobre su admisión, perfeccionamiento o desechamiento según corresponda.

— ARTICULO 253.—

En el momento de la diligencia, el Ministerio Público, el inculcado o su defensor podrán manifestar los motivos que tuvieren para suponer falta de veracidad en el declarante, e inclusive ofrecer pruebas al respecto, que se agregarán al expediente.

— ARTICULO 269.—El tribunal recibirá las pruebas documentales que le presenten las partes hasta un día antes de la citación de la audiencia de vista, y las agregará al expediente, asentando razón en autos.

— ARTICULO 270.—Cuando alguna de las partes pidiere copia o testimonio de un documento que obre en archivos de dependencias u organismos públicos, el tribunal ordenará a la autoridad correspondiente que expida y le remita copia oficial de dicho documento. Con la solicitud presentada por una de las partes, se dará vista a la otra para que, dentro de tres días, pida a su vez se adicionen las constancias que crea convenientes acerca del mismo asunto. En todo caso, el tribunal resolverá de plano si son procedentes las peticiones que las partes formulen.

— ARTICULO 291.—Cerrada la instrucción, se mandará poner la causa a la vista del Ministerio Público, por diez días, para que formule conclusiones por escrito. Si el expediente excediere de doscientas fojas, por cada cien de exceso, o fracción, se aumentará un día al plazo señalado.

ARTICULO 305.—El mismo día en que el inculcado o su defensor presenten sus conclusiones, o en el momento en que se haga la declaración a que se refiere el artículo 297, se citará a la audiencia de vista que deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes. La citación para esa audiencia produce los efectos de citación para sentencia.

— ARTICULO 364.—La segunda instancia solamente se abrirá a petición de parte legítima, para resolver sobre los agravios que estime el apelante le cause la resolución recurrida. Los agravios deberán expresarse al interponerse el recurso o en la vista del asunto. El tribunal de apelación suplirá la deficiencia de los agravios cuando el recurrente sea el procesado o, siéndolo el defensor, se advierta que por torpeza no los hizo valer debidamente.

.....

.....

— ARTICULO 379.—

Tratándose de apelaciones respecto de los autos de formal prisión, sujeción a proceso o libertad por falta de elementos para procesar, el tribunal podrá ordenar el desahogo de las pruebas que no se hubiesen practicado, si las partes las promueven.

— ARTICULO 388.—

I.—

II.—

III.—

IV.—

V.—

VI.—

VII.—

VIII.—

IX.—

X.—

XI.—

XII.—

XIII.—Por habersele condenado por hechos distintos de los que fueron considerados en las conclusiones del Ministerio Público.

XIV.—Por haberse negado a alguna de las partes los recursos procedentes, o por haberse resuelto la revocación en forma contraria a derecho; y

XV.—Por haberse tenido en cuenta una diligencia que, conforme a la ley, fuese nula.

—ARTICULO 398 bis.—El recurso de queja procede contra las conductas omisivas de los Jueces de Distrito que no emitan las resoluciones o no señalen la práctica de diligencias dentro de los plazos y términos que señale la ley, o bien, que no cumplan las formalidades o no despachen los asuntos de acuerdo a lo establecido en este Código.

La queja podrá interponerse en cualquier momento a partir de que se produjo la situación que la motiva, y se interpondrá por escrito ante el Tribunal Unitario de Circuito que corresponda.

En las hipótesis previstas en el artículo 142, el recurso lo interpondrá el Ministerio Público.

El Tribunal Unitario de Circuito, en el plazo de cuarenta y ocho horas, le dará entrada al recurso y requerirá al Juez de Distrito, cuya conducta omisiva haya dado lugar al recurso, para que rinda informe dentro del plazo de tres días.

Transcurrido este plazo, con informe o sin él, se dictará la resolución que proceda. Si se estima fundado el recurso, el Tribunal Unitario requerirá al Juez de Distrito para que cumpla las obligaciones determinadas en la ley. La falta del informe al que se refiere el párrafo anterior, establece la presunción de ser cierta la omisión atribuida y hará incurrir al juez en multa de diez a cien veces el salario mínimo vigente en el momento y lugar en que hubiese ocurrido la omisión.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor a los sesenta días de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1987.—Sen. **Armando Trasviña Taylor**, Presidente.—Dip. **David Jiménez González**, Presidente.—Sen. **Alfonso Zegbe Sanén**, Secretario.—Dip. **Yrene Ramos Dávila**, Secretario.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett D.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de enero de 1988).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

En los autos del expediente número 1909/86, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **EDUARDO SOLIS BARRAGAN**, en contra de **CECILIO GARCIA**, el Ciudadano Juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las Doce Horas del Veintiseis de Febrero del Año en Curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio de los bienes embargados por lo que deberá anunciarse la misma por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, sirviendo de base la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS**, en que fueron valuados por los peritos valuadores.—**NOTIFIQUESE**.—Así lo acordó y firma el C. Juez de los Autos quien actúa con Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.—Doy fe.

Dado en la Ciudad de Naucalpan, Méx., a veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.
352.—3, 9 y 12 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

EMPLAZAMIENTO A MARTHA MONROY HERNANDEZ.

ROBERTO BARRERA MALDONADO, ha promovido ante este Juzgado el juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) expediente número 4277/87, Tercera Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado **MARTHA MONROY HERNANDEZ**, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la Secretaría.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de Enero de 1988, mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Rafael Díaz Villegas**.—Rúbrica.
353.—3, 16 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

LINO VALENCIA TREJO.

J. CARLOS BALLINA N., Apoderado General para pleitos y Cobranzas del señor **ALFONSO ROSAS ZENIL**, promueve en su contra, expediente número 319/87, Juicio Ordinario Civil y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este Edicto, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, dado el presente en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.
355.—3, 16 y 26 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Expe. 649/86, Deducido del Juicio, Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS FLORES RUBI, endosatario en propiedad del señor GERARDO DOMINGUEZ REYES, en contra de CARLOS MEJIA TORRES, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veinticuatro de Febrero del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente la Almoneda de Remate del bien embargado que es: Un inmueble ubicado en el Barrio de San Luis Obispo, de esta ciudad, con superficie total 4,310.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 107.27 mts. con terreno del señor Juan Valdez y del señor Jesús Mejía; AL SUR: 107.27 mts. con Calle Sin Nombre o Camino para los Pueblos de San Miguel y Tlaxomulco; AL ORIENTE: 40.23 mts. con terreno que fue de Juan Valdez; AL PONIENTE: 40.23 mts. con terreno del señor Cayetano Mejía, convocando postores y sirviendo de base la cantidad de Veintidós Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, con deducción de un diez por ciento, en la inteligencia de que el bien inmueble señalado, se encuentra en copropiedad con el señor Carlos Rossales Contreras, así mismo procedáse a citar a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.

Publíquese su venta en forma legal por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, Toluca, México, a 26 de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Seo. Rúbrica.

356.—3 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**EXPEDIENTE NUMERO: 16/87
SEGUNDA SECRETARIA**

JOSE LORENZO ZAKANNY.

AGUSTIN FERREGRINO TORRES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 50, manzana 29, Colonia Metropolitana Segunda Sección, que mide y linda: NORTE: en 16.82 mts. con lote 49; AL SUR: en 16.82 mts. con lote 51; AL ORIENTE: en 8.00 mts. con Calle de la Moneda; y AL PONIENTE: en 8.00 mts. con lote 5, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juzgado por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces en la Gaceta del Gobierno del Estado, en el periódico de circulación de esta ciudad, fíjese una copia en la puerta del juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

359.—3, 16 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 1636/87

MARIA DE LOS ANGELES NAVARRETE DE GONZALEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del inmueble denominado "TLATELTITLA", ubicado en Vía del Ferrocarril sin número, La Magdalena Atlipac, Los Reyes La Paz, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 15.50 m. con Vía del Ferrocarril; AL PONIENTE: 15.50 m. con propiedad del señor Manuel Navarrete Salgado; AL NORTE: 9.73 m. con Gonzalo Nájera; y AL SUR: 9.73 m. con Ricardo González, con una superficie de 150.81 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

360.—3, 18 Feb. y 4 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL NAVARRETE SALGADO, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1633/87, Diligencias de Inmatriculación, respecto al inmueble denominado "TLATELTITLA", ubicado en servidumbre de paso con acceso a la Vía del Ferrocarril, La Magdalena Atlipac, Los Reyes La Paz, México, el cual mide y linda: AL ORIENTE: 15.50 mts. con propiedad de la señora María de los Angeles Navarrete de González; AL PONIENTE: 15.50 mts. con propiedad del señor Pulciano Crisóforo Navarrete Salgado; NORTE: 15.00 mts. con propiedad del señor Gonzalo Nájera; AL SUR: 11.00 mts. con propiedad del señor Ricardo González.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

361.—3, 18 Feb. y 4 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil, 68/987 BANPAIS, S.N.C., en contra de HUGO PLUTACO GARCIA PRUNEDA Y RUTH SOMELLERA ROMERO, Primera Almoneda de Remate, se señalaron las Diez Horas con Treinta Minutos del Veinticuatro de Febrero del Año en Curso, sobre un inmueble de labor que formó parte de la fracción Norte de la Exhacienda de la Gavia Zona "La Meza", ubicado en el Distrito de Toluca, México, teniendo el predio senavido el No. ocho, con una superficie de dos hectáreas, treinta y cinco áreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: con terreno de Rafael Hernández González; AL PONIENTE: con propiedad del mismo señor Rafael Hernández González, y antes perteneció a Camilo Farfán; por el SUR: con predio de Pastor Coyote que antes fue de Lorenzo Esquivel; AL NORTE: con Rafael Hernández que antes fue del citado Aurelio González. CONVOQUENSE POSTORES. Sirviendo de base para el remate la cantidad de Ocho Millones de Pesos.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

363.—3, 9 y 12 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1691/1986, BANPAIS, S.N.C., contra HUGO GARCIA PRUNEDA, Primera Almoneda, Once Horas, Veintidos de Febrero del Año en Curso, Camioneta, marca Ford, Tipo Vanette P400/137, Modelo 1975, Reg. Fed. Aut. 3145428, Serie AC4PR 51077, Color Blanca con azul, placas de circulación KL-2194 del Edo. de México, en regular estado de uso, \$5,000,000.00 Camioneta marca Ford, Tipo Vanette, Modelo 1971, Reg. Fede. Aut. No. 1905967, Serie AF2K618780, Color Blanco, placas de circulación KL1321 del Edo. de México, en regular estado de uso, \$3,500,000.00 BASE: \$8,500,000.00. Se convocan postores y para su publicación por tres veces dentro de tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Toluca, México, a 29 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica. Secretario.—Doy fe.

364.—3, 4 y 8 Feb.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1041/1984, BANPAIS, S.N.C., contra ELEUTERIO TORRES BURRUOLA y MARTHA ZAZUETA DE TORRES, Primera Almoneda, Once Horas, Veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Terreno rústico denominado "COLECTIVO SINALOA", ubicado en el Municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, predio rústico, bajo la escritura pública No. 2572 del Volumen LXXX ante la fé del Notario Público J. Oscar José Gutiérrez Flores de Chetumal, Quintana Roo, registrado bajo el No. 37, a fojas 36 del Tomo 29 Sección Primera, de fecha 15 de abril de 1980. Medidas y colindancias: AL NORTE: con 1999.15 mts. con terreno propiedad de la señora Andrea Torres; SUR: con 2000.83 mts. con Camino al Cafetal Ubero; ORIENTE: con 1532 mts. con terreno Nacional y al PONIENTE: con 1523.88 mts. con Ejido Limones, con una superficie total de 7056.74 mts. que a la vez son 299-28-06 Has. El terreno está ocupado por árboles de madera tropical, como caoba, chechen, siricote, chico zapote de diferentes tamaños. Estos árboles son explotables. El predio es totalmente plano, ausencia de acceso adecuado al terreno el único acceso es una brecha que requiere ser abierta regularmente. GRAVAMENES: Embargo \$ 1,573,000.00 a favor de Sergio Ruiz Ríos. Embargo \$ 686,000.00 a favor de Sergio Ruiz Ríos. BASE: Cinco Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Doce Pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado, Tablas de Avisos de este Juzgado, y en las del Juzgado Competente de la Ciudad de Quintana Roo. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho. C. Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.

365.—3, 9 y 12 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 427/87, Ma. del Carmen Isabel Ordóñez Sandoval de Morales, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Profesor Solórzano No. 24, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 11.00 mts. con Calle Profesor Solórzano; SUR: 11.00 mts. con José Zareñana; ORIENTE: 19.40 mts. con Rafael Velasco Zareñana; PONIENTE: 19.40 mts. con Rigoberto Sánchez Avilez. Superficie Aproximada: 213.45 doscientos trece metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

354.—3, 9 y 12 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1833/325/87, REGINA ORDUÑA DE JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle Diagonal Cinco; SUR: 10.04 metros, con Luis Sánchez Sánchez; ORIENTE: 26.70 metros, con Guillermo Ortega Carris; PONIENTE: 25.45 metros, con Genoveva Castillo Vda. de Caballero. Superficie Aproximada: 257.96 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

318.—29 Enero, 3 y 9 Feb.

Exp. 1832/324/87, GILBERTO VARGAS TAPIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Angela Celaya; SUR: 10.90 metros, con Industria Militar; ORIENTE: 26.25 metros, con Calle Municiones; PONIENTE: 21.45 metros, con Ezequiel Jalapa. Superficie Aproximada: 249.23 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

318.—29 Enero, 3 y 9 Feb.

Exp. 1820/312/87, MIGUEL AVILES GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Calle Buen Vecino; SUR: 15.00 metros, con Juan Barrera; ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Comunidad; PONIENTE: 8.00 metros, con Miguel Salinas. Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

318.—29 Enero, 3 y 9 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. VICTOR CARRILLO TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Concepción, en el Municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 34.83 metros, con Gerardo Carrillo; SUR: 34.83 metros, con Francisco Cuero; ORIENTE: 10.00 metros, con J. Cruz Zarza; PONIENTE: 10.00 metros, con Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

310.—29 Enero, 3 y 9 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante Acta número 1975, otorgada ante la fé del suscrito Notario, el día 17 de septiembre de 1987, se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor DON CELEDONIO ARCE FERNANDEZ.

La señora DOÑA BRAULIA GANDARA FERNANDEZ DE ARCE aceptó la herencia instituida en su favor por el autor de la Sucesión, asimismo el cargo de Albacea que le fué conferido y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

6 de octubre de 1987.

A T E N T A M E N T E

Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

Notario Público 39 del Dto. Jud. de Tlalnepantla,
con Residencia en Nauc. Edo. de México.

228.—25 Enero y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9766/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las Calles de Boulevard Isidro Fabela y Calle Primero de Mayo, Col. Reforma, Toluca, Méx., (Parque Público y Caseta de Policía), mide y linda: AL NORTE: 83.20 mts. con Calle Primero de Mayo; AL SUR: 20.00 mts. con Calle Miguel Hidalgo; AL ORIENTE: 97.00 mts. con Boulevard Isidro Fabela; AL PONIENTE: 97.00 mts. con Boulevard Isidro Fabela. Superficie: 4,798.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9767/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las Calles Isidro Fabela y Maximiliano Álvarez, Colonia Reforma (Jardín Héroes de Nacozari), Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 46.00 mts. con Propiedad Privada; AL SUR: 46.00 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 49.80 mts. con Calle Maximiliano Álvarez; AL PONIENTE: 49.80 mts. con Boulevard Isidro Fabela. Superficie: 2,290.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9768/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Tingambato, Colonia Comisión Federal de Electricidad, (Jardín Comisión Federal de Electricidad), Toluca, México, mide y linda: AL NORESTE: 74.40 mts. con Calle Tingambato; AL SUR: 53.80 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE:; AL PONIENTE: 51.10 mts. con Propiedad Privada. Superficie: 1,374.59 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9752/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Calles de Avenida Morcos y Corregidor Gutiérrez, Colonia Merced (Jardín Público), Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 42.40 mts. con Avenida Morcos; AL SUR: 42.80 mts. con Calle Corregidor Gutiérrez; AL ORIENTE: 17.70 mts. con Calle Sin Nombre; AL PONIENTE: 23.10 mts. con Calle Sin Nombre. Superficie: 1,415.56 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9751/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Calles de Morelos Oriente, Mariano Escobedo y Guillermo Prieto, Barrio de San Sebastián, (Monumento a los Constituyentes), Toluca, México, mide y linda: AL NORESTE: 75.30 mts. con Calle Mariano Escobedo; AL SUR: 60.00 mts. con Calle José María Merced; AL SUROESTE: 2.80 mts. con Calle José María Merced; AL ORIENTE: 4.00 mts. con Calle José María Merced; AL PONIENTE: 37.00 mts. con Calle Guillermo Prieto. Superficie: 1,163.55 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9750/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Isidro Fabela, Colonia Los Angeles (La Maquinilla), Toluca, México, mide y linda: Presenta una forma circular irregular cuyo diametro de Norte a Sur es de 50.00 mts. colindando en su parte Norte y Sur con Boulevard Isidro Fabela, al Oriente con Carretera a Naucalpan y al Poniente con Paseo Matlazincas. AL PONIENTE: Superficie: 2,917.96 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9749/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Bravo Norte, Barrio de Santa Bárbara (Lavaderos Públicos), Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 12.60 mts. con Propiedad Privada; AL SUR: 12.60 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 10.20 mts. con Propiedad Privada; AL PONIENTE: 10.20 mts. con Calle Nicolás Bravo. Superficie: 128.52 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9748/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Venustiano Carranza, Colonia Morelos, (Mercado Morelos), en Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas: 13.40 mts. con Propiedad Privada y 27.00 mts. con Propiedad Privada; AL SUR: 40.40 mts. con Calle Venustiano Carranza; AL ORIENTE: 106.00 mts. con Calle Elena Cárdenas; AL PONIENTE: en dos líneas: 7.80 mts. con Propiedad Privada y 98.20 mts. con Calle José Luis Alamo. Superficie: 4,117.83 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9747/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Calles Avenida Lic. Benito Juárez y Francisco Murguía, Colonia Cuauhtémoc, (Pozo, Oficina de Agua y Saneamiento y Caseta), en la Ciudad de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 28.00 mts. con Calle Francisco Murguía; AL SUR: 28.00 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 28.60 mts. con Propiedad Privada; AL PONIENTE: 38.60 mts. con Propiedad Privada. Superficie: 1,080.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9746/87 H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las Calle Francisco Javier Gaxiola y Sitio de Cuautla, Colonia Morelos (Jardín Público), en la Ciudad de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 58.00 mts. con Calle Francisco Javier Gaxiola; AL SUR: 58.00 mts. con Calle Paseo de San Buenaventura; AL ORIENTE: 39.00 mts. con Calle Sitio de Cuautla; AL PONIENTE: 39.00 mts. con Calle Manuel Herrera. Superficie: 4,262.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9745/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Isidro Fabela, Colonia Valle Verde y Terminas (Glorieta y Caseta de Policía), en Toluca, México, mide y linda: AL NORESTE: 18.00 mts. con Calle 5 de Mayo; AL SURESTE: 7.70 mts. con Calle Iztlacihuatl; AL SUR: 6.90 mts. con Boulevard Isidro Fabela; AL ORIENTE: 9.26 mts. con Calle Iztlacihuatl; AL PONIENTE: 27.00 mts. con Boulevard Isidro Fabela.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9744/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Valentín Gómez Farías (Plaza de los Jaguares), Col La Merced, Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 34.10 mts. con Propiedad Privada y Calle Pedro Ascencio; AL NORESTE: en dos líneas de 3.50 y 21.80 mts. AL NOROESTE: en tres líneas de Norte a Sur 3.00, 6.80 y 21.60 mts. AL SURESTE: 2.80 mts. con Propiedad Privada; AL SUR: 90.20 con Calle Valentín Gómez Farías; AL PONIENTE: 5.30 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 14.60 mts. con Propiedad Privada. Superficie: 2,184.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9754/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Independencia No. 207 (Palacio Municipal), en Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 34.00 mts. con Avenida Independencia; AL SUR: 34.00 mts. con Plaza Fray Andrés de Castro; AL ORIENTE: 45.90 mts. con Acceso a Estacionamiento; AL PONIENTE: 45.90 mts. con Andador. Superficie: 1,560.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9730/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las Calle de Lerdo de Tejada, Nicolás Bravo y Avenida Independencia, (Plaza de los Martires), mide y linda: AL NORTE: 148.50 mts. con Calle Lerdo de Tejada; AL SUR: 148.50 mts. con Calle Avenida Independencia; AL ORIENTE: 99.00 mts. con Cámara de Diputados; AL PONIENTE: 99.00 mts. con Calle Nicolás Bravo. Superficie: 14,701.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9755/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las Calle de Miguel Hidalgo, Nicolás Bravo y 5 de Mayo, Toluca, México, (Plaza González Arratia), mide y linda: AL NORTE: 33.50 mts. con Avenida Independencia; AL SUR: 33.50 mts. con Avenida Hidalgo; AL ORIENTE: 143.00 mts. con Calle Nicolás Bravo; AL PONIENTE: 143.00 mts. con Calle 5 de Febrero. Superficie: 4,761.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9756/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Independencia Centro, (Plaza Fray Andrés de Castro), en Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en 7 líneas de 16.00, 33.70, 67.91, 1.80, 3.50, 4.20 y 16.00 mts. con Presidencia Municipal, Propiedad Privada, Andador e Iglesia de la Santa Veracruz; AL SUR: en tres líneas de 3.50, 55.30 y 85.00 mts. Propiedad Privada, Andador y Portales; AL ORIENTE: en 8 líneas de 46.30, 13.20, 11.50, 20.00, 16.30, 5.20, 26.05 y 35.65 mts. con Presidencia Municipal, Iglesia Santa Veracruz y Propiedad Privada; AL PONIENTE: en tres líneas de 21.30, 110.00 y 46.00 mts. con la Iglesia Catedral. Superficie: 6,413.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9757/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las Calle de Lerdo de Tejada e Ignacio López Rayón, Toluca, México, (Jardín Botánico), mide y linda: AL NORTE: 360.25 mts. con Calle Santos Degollado; AL SUR: en dos líneas de 288.75 y 77.50 mts. con Calle Lerdo de Tejada; AL ORIENTE: 35.75 mts con Calle Ignacio Rayón; AL PONIENTE: 44.50 mts. con Calle Mariano Riva. Superficie: 13,577.81 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9758/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las Calle de Santos Degollado y Benito Juárez, Centro, Toluca, México (Plaza España), mide y linda: AL NORTE: 31.40 mts. con Calle Gómez Pedraza; AL SUR: 31.40 mts. con Calle Santos Degollado; AL ORIENTE: 69.90 mts. con Calle Sin Nombre; AL PONIENTE: 69.70 mts. con Calle Benito Juárez G.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9759/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las Calles de Primero de Mayo y María Curie, Toluca, Méx., (Parque Municipal), mide y linda: AL NORTE: 173.40 mts. con Calle Primero de Mayo; AL SUR: 173.10 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 143.10 mts. con Calle María Curie; AL PONIENTE: 142.43 mts. con Calle Guillermo Marconi. Superficie: 24,906.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9761/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las Calles de Privada de Constituyentes, Col. Merced Alameda, (Cancha de Tenis), mide y linda: AL NORTE: en dos líneas de 25.60 mts. y 9.00 mts. con Propiedad Constituyentes y Propiedad Privada; AL SUR: 34.60 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 22.40 mts. con propiedad privada; AL PONIENTE: 13.20 mts. con propiedad privada. Superficie: 571.65 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9762/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las Calles de 18 de Marzo, 21 de Marzo e Ignacio de la Llave, Barrio de la Retama (Jardín Nigromante), Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 49.00 mts. con Calle 18 de Marzo; AL SURESTE: 3.50 mts. con Edificio de la Comisión Federal de Trabajadores del Estado de México; AL SUR: en tres líneas: 3.30 mts., 26.50 mts. y 3.70 mts. con Edificio de la Comisión Federal de Trabajadores del Estado de México; AL ORIENTE: 24.00 mts. con Calle 21 de Marzo; AL SUROESTE: 5.50 mts. con Edificio de la Comisión Federal del Trabajo del Estado de México; AL PONIENTE: 38.50 mts. con Calle de Ignacio de la Llave. Superficie: 1,257.00 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9763/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las Calles de Miguel Hidalgo Ote. y Humboldt Norte (Jardín Santa Clara), en Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 49.00 mts. con Propiedad Privada; AL SUR: 49.00 mts. con Calle Miguel Hidalgo Oriente; AL ORIENTE: 27.60 mts. con Iglesia; AL PONIENTE: 29.00 mts. con Calle A. Von Humboldt. Superficie: 1,386.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9764/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las Calle Instituto Literario Oriente e Ignacio López Rayón, Coloma 5 de Mayo (Jardín Bolívar), Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 61.40 mts. con calle Instituto Literario; AL SUR: 63.70 mts. con Calle Valentín Gómez Farías; AL ORIENTE: 67.40 mts. con Propiedad Privada; AL PONIENTE: 68.00 mts. con Calle Ignacio López Rayón. Superficie: 4,227.39 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9765/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las Calles de Isidro Fabela y Primero de Mayo, Col. Reforma, Toluca, Méx., (Parque Público), mide y linda: AL NORTE: 7.00 mts. con Calle Independencia; AL SUR: 91.00 mts. con Calle Primero de Mayo; AL ORIENTE: 146.00 mts. con Boulevard Isidro Fabela. AL PONIENTE: 140.00 mts. con Calle Isidro Fabela. Superficie: 7,007.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 225/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera a San Felipe Tlalmimilolpan, Fraccionamiento Villas de San Felipe (Baldío), mide y linda: AL NORTE: 118.95 mts. con Camino; AL SUR: 114.95 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 28.40 mts. con Carretera a San Felipe; AL PONIENTE: Superficie: 1665.51 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 11 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 226/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas S/N., Colonia Rincón del Parque (Remanente), Toluca, México, mide y linda: AL NOROESTE: en una línea curva de 132.50 mts. con Retorno a la Carretera a Morelia; AL SUR: 71.00 mts. con Carretera a Morelia; AL ORIENTE: 73.00 mts. con Paseo de los Matlazincas; PONIENTE: Superficie: 2290.56 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 227/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Amapola S/N., Colonia Santa Bárbara, (Remanente), mide y linda: AL NORTE: 21.70 mts. con Calle la Amapola; AL SUR: 21.70 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 1.10 mts. con Calle del Pipila; AL PONIENTE: 1.33 mts. con Propiedad Privada. Superficie: 26.36 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 228/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl, Esq. con Urawa, Colonia Izcalli, Toluca, 1a. Sección (Área Verde), mide y linda: AL NORTE: 60.80 mts. con Andador Amarillo; AL SUR: 60.60 mts. con Calle Nezahualcóyotl; AL ORIENTE: 5.00 mts. con Estacionamiento; AL PONIENTE: 4.20 mts. con calle Urawa. Superficie: 278.42 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 229/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl, S/N., Fracc. Izcalli, Toluca, 1a. Sección (Área Verde), mide y linda: AL NORTE: 107.60 mts. con Andador Amarillo; AL NOROESTE: 17.80 mts. con Andador Amarillo; AL SUR: 17.80 mts. con Andador Amarillo; AL ORIENTE: 120.20 mts. con Nezahualcóyotl; AL PONIENTE: 4.20 mts. con Estacionamiento. Superficie: 555.09 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 230/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl, Fraccionamiento Izcalli, Toluca 1, Sección (Área Verde), mide y linda: AL NORTE: en dos líneas de 29.00, 244.85 mts. con Andador Amarillo y Esc. Preparatoria No. 2; AL SUR: 280.00 mts. con Calle Nezahualcóyotl; AL NOROESTE: 6.30 mts. con Estacionamiento; AL ORIENTE: en dos líneas de 2.20 y 4.00 mts. con Andador Amarillo y Calle Salvador Díaz Mirón; AL PONIENTE: 4.20 mts. con Estacionamiento. Superficie: 1154.76 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 231/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Valladolid Esq. con Ruta de la Independencia, Colonia Independencia (Caseta de Policía y Camellón), mide y linda: AL NORTE: 123.73 mts. con Calle Valladolid; AL SUR: 123.73 mts. con Calle Valladolid; AL ORIENTE: 6.80 mts. con Propiedad Privada; AL PONIENTE: en una línea curva de 6.80 mts. con Calle Ruta de la Independencia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 232/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia S/N., en el poblado de San Antonio Buenavista, (Delegación Municipal y Plazoleta), mide y linda: AL NORTE: 27.40 mts. con Propiedad Privada; AL NOROESTE: 12.90 mts. con Calle Calzada del Panteón; AL SUR: 36.25 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 37.30 mts. con Calle Independencia; AL PONIENTE: en dos líneas de 17.00 y 14.30 mts. con Propiedad Privada. Superficie: 821.81 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 233/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzad. del Panteón S/N., en el poblado de San Antonio Buenavista, (Auditorio, Casa de Salud y Plazoleta), mide y linda: AL NORTE: 12.20 mts. con Propiedad Privada; AL NOROESTE: 17.30 mts. con Propiedad Privada; AL SUR: 24.95 mts. con Calle del Panteón; AL SURESTE: 26.19 mts. con Calle Independencia; AL ORIENTE: 0.60 mts. con Propiedad Privada; AL PONIENTE: 22.80 mts. con Propiedad Privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 234/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo esq. con calle Alberto García, en el poblado de San Antonio Buenavista, (Plaza Cívica), mide y linda: AL NORTE: 28.35 mts. con Calle Alberto García; AL SUR: 28.10 mts. con Calle Miguel Hidalgo; AL ORIENTE: 30.59 mts. con Calle Progreso; AL PONIENTE: 30.80 mts. con Iglesia. Superficie: 839.33 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 235/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia S/N., en el poblado de San Antonio Buenavista, (Plazoleña), mide y linda: AL NORTE: 4.60 mts. con Calle Alberto García; AL SUR: 11.45 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 46.70 mts. con Iglesia; AL PONIENTE: 46.66 mts. con Calle Independencia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ... de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb

Exp. 236/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Pantecón y Camino Real, en el poblado de San Antonio Buenavista (Pantecón), mide y linda: AL NORTE: 89.26 mts. con Propiedad Privada; AL SURESTE: 90.90 mts. con Camino Real; AL ORIENTE: 106.80 mts. con Propiedad Privada y Calzada del Pantecón; AL PONIENTE: 142.00 mts. con Propiedad Privada. Superficie: 10862.26 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ... de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9743/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle José María Morelos, Barrio San Sebastián, Toluca, México, (Pantecón General), mide y linda: AL NORTE: en 2 líneas de Poniente a Oriente 8.50 mts. con Privada y 240.00 mts. con Calle José Ma. Morelos; AL NORESTE: 80.00 mts. con Propiedad Privada; AL NOROESTE: 94.85 mts. con Calle Xinantecatl; AL SUROESTE: 556.18 mts. con Calle 12 de Octubre; AL PONIENTE: 75.00 mts. con Propiedad Privada. Superficie: 120,200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9742/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo e Ignacio Rayón, Colonia Centro, Toluca, México, (Jardín Ignacio Zaragoza), mide y linda: AL NORTE: 125.00 mts. con Calle Miguel Hidalgo; AL SUR: en 4 líneas de Poniente a Oriente 29.00, 49.00, 22.70 y 22.00 mts. con Esc. Sec. Fed. "Tierra y Libertad"; AL ORIENTE: 82.00 mts. con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; AL PONIENTE: en dos líneas de Norte a Sur 30.60 y 12.39 mts. con calle Ignacio Rayón. Superficie: 6 980.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9741/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las Calles Hidalgo Oriente y Morelos, Barrio de San Sebastián, (Monumento a la Bandera), mide y linda: AL NORTE: en dos líneas de 5.50 mts. y 57.30 mts. con Calle Miguel Hidalgo; AL SUR: en dos líneas de 6.00 y 55.50 mts. con Calle José Ma. Morelos; AL ORIENTE: Con Camellón; AL PONIENTE: en tres líneas de 5.50, 13.46 y 5.50 mts. con Museo de Arte Popular.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9740/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toluca, Méx., Paseo de los Matlazincas, Barrio de Zopilocalco Sur, (Baldío), mide y linda: AL NORTE: 107.85 mts. con Paseo de los Matlazincas; AL NORESTE: 4.15 mts. con Calle José Ma. Pino Suárez; AL SUR: en tres líneas de 31.70, 11.50 y 34.50 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 3.50 mts. con Calle José Ma. Pino Suárez; AL PONIENTE: 5.30 mts. con Mercado 16 de Septiembre. Superficie: 518.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9739/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toluca, México, Paseo Tollocan Poniente No. 508, Residencial Colón, Oficinas de Agua y Saneamiento, mide y linda: AL NORTE: 8.85 mts. con Propiedad Privada; AL SUR: 8.85 mts. con Paseo Tollocan; AL ORIENTE: 15.70 mts. con Propiedad Privada; AL PONIENTE: 15.70 mts. con propiedad privada. Superficie: 137.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9738/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera a San Felipe Halmimilolpan, Toluca, México, (Cementerio Municipal), mide y linda: AL NORTE: en dos líneas de 575.90 y 118.20 mts. con Calle Meztil; AL NOROESTE: 14.00 mts. con Propiedad Privada; AL SUR: en tres líneas de 200.40, 172.70 y 359.20 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: en dos líneas de 303.49 y 54.00 mts. con Carretera a San Felipe Talmimilolpan; AL PONIENTE: en tres líneas de 183.05, 139.90 y 61.90 mts. con Propiedad Privada. Superficie: 114,523.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9737/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Neptuno y Plutón, Col. Meteoro, Toluca, Méx., (Area Jardinada), mide y linda: AL NORTE: 19.60 mts. con Propiedad Privada y Calle Sin Nombre; AL SUR: 19.60 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 24.60 mts. con Calle Plutón; AL PONIENTE: 24.60 mts. con Calle Neptuno. Superficie: 482.16 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9734/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Venus y Marte, Colonia Meteoro, Toluca, México, (Área Jardinada y Cancha de Basquetbol), mide y linda: AL NORTE: 19.60 mts con Propiedad Privada; AL SUR: 19.60 mts. con Propiedad Privada y Calle Cerrada; AL ORIENTE: 24.40 mts. con Calle Marte; AL PONIENTE: 24.40 mts. con Calle Venus. Superficie: 478.24 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9733/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Matlazincas y Calle Río Verdigué, Col. Docotres, Toluca, México, (Área Verde y Monumento), mide y linda: AL NORTE: presente una forma cipsoidal cuyo diámetro mayor es de 59.00 mts. y el menor es de 31.16 mts. colindando al Norte y Poniente con Calle Paseo de los Matlazincas y al Sur y Oriente con Calle Río Verdigué. Superficie: 1,266.08 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9732/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las Calle Primero de Mayo y Alberto García (Jardín Protacio Gómez), Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 0.40 mts. con Calle Independencia; AL SUR: 35.00 mts. con Calle Primero de Mayo; AL ORIENTE: 155.00 mts. con Calle Alberto García; AL PONIENTE: 144.10 mts. con calle Leandro Valle. Superficie: 1,490.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9736/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Manuel M. Dieguez Art. 123, Col. Guadalupe, Toluca, México, (Jardín Público y Bomba de Agua), mide y linda: AL NORTE: 39.85 mts. con Calle Manuel M. Dieguez; AL SUR: 39.85 mts. con Propiedad Privada; AL ORIENTE: 30.90 mts. con Calle Artículo 123; AL PONIENTE: 30.90 mts. con Calle Obreros de Tlalnepantla. Superficie: 1,231.36 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 9735/87, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera a Querétaro e Isidro Fabela, Toluca, México, (Área Jardinada) mide y linda: AL NORTE: 26.20 mts. con Retorno; AL SUR: 26.20 mts. con Retorno; AL ORIENTE: 88.35 mts. con Carretera a Querétaro; AL PONIENTE: 88.35 mts. con Boulevard Isidro Fabela. Superficie: 3,085.77 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 1217/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo y Presa de la Amistad (Mercado Benito Juárez), Colonia Valle, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en 2 líneas de 32.50 y 25.00 mts. con Calle 5 de Mayo y Banpeco; AL NORESTE: en 2 líneas de 227.10 mts. y 20.00 mts. con Calle 5 de Mayo; AL SUR: 193.10 mts. con Calle Gustavo Baz; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Banpeco; AL PONIENTE: en 2 líneas de 561.75 mts. y 15.00 mts. con Boulevard Isidro Fabela y Banpeco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 1218/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Rayón y Paseo Tollocan, Col. Centro (Mercado 16 de Septiembre), Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en 4 líneas de 51.00 mts., 14.00, 75.00 y 40.00 mts. con Paseo Tollocan; AL SUR: 174.00 mts. con Calle Manuel Gómez Pedraza; AL ORIENTE: en 3 líneas de 15.00 mts., 15.00 y 50.00 mts. con Propiedad Privada; AL PONIENTE: 118.00 mts. con Calle Ignacio Rayón

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

Exp. 1219/88, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 18 de Marzo (Mercado Hidalgo), en la Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORESTE: en tres líneas de 24.00 mts., 51.40 y 44.50 mts. con Calle 18 de Marzo; AL SUR: en tres líneas de 82.00 mts., 10.30 y 8.00 mts. con Calle Tlanepantla y Propiedad Privada; AL ORIENTE: en tres líneas de 23.00 mts., 10.30 y 20.00 mts. con Propiedad Privada; AL PONIENTE: en 2 líneas de 65.40 y 69.00 mts. con Calle Temascaltepec.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

357.—3, 9 y 12 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En la Intestamentaria de HERMINIA LUGO BISUET, Expediente 1122/82, del Juzgado Segundo Civil de Tlalnepantla, Méx., se declaró única y universal heredera y Albacea a MARIA MORELIA CERON ASTUDILLO, quien aceptó el cargo, y se acordó continuará la tramitación de esa Sucesión.

EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 14
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEXICO.
LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones de 7 en 7 días naturales.
358.—3 y 15 Feb.

“POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS”. Ruskia